



DECRETO N°

2899 / 25

San Martín de los Andes,

31 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Guitarra iniciales y apoyatura Violín, en la Orquesta Municipal Musicantes.

Que el Sr. ROCHA RICARDO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **ROCHA RICARDO, CUIT N° 20-29970228-7**, para desempeñarse como profesor de Guitarra iniciales y apoyatura Violín, en la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 598.095,08(pesos quinientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 08/100), haciendo un monto total de **\$ 1.794.285,25(pesos un millón setecientos novena y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con 25/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consigli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Carlo
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes